

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Preside el Señor Alcalde don Claudio Guajardo Oyarce.

Siendo las 09:30: horas del día Lunes 07 de Septiembre del año 2015,  
comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Sr. Arturo Guajardo Díaz.
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Guillermo Vergara González
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sra. Isabel González González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo.

**TABLA.-**

- Lectura acta anterior.
- Participación del Sr. Mauricio Gutiérrez Miranda. SECPLAN.
- Participación de los Médicos Veterinarios.

Se da inicio a esta sesión con la lectura del acta del día 02 de Septiembre del año 2015, la cual es aprobada, pero con las siguientes observaciones:

- **Página N° 8 :** En el párrafo N° 4, en la intervención del Concejal don Néstor Vergara Rojas, señalar que él sugirió que se realice una mesa de trabajo, en la cual la Municipalidad sea quien lidere.
- **Página N° 17:** En el punto N° 8, en la solicitud de doña Mónica Galdames Contreras, rectificar que en vez de Casino Club de Huasos Nuevo Sur, debe decir : CASINO CLUB DE HUASOS NUEVO AMANECER.

El Sr. Alcalde informa que se está formando una Brigada Bomberil, la cual abarca varios sectores como Odessa y Peñaflo, la propuesta de Comodato en la Escuela Vieja, y las dependencias son : Las dos últimas salas (de norte a sur), el baño, la multicancha, la salida principal (frente a la casa donde vive don Juan) para que el carro tenga salida de manera expedita e inmediata.- El Concejal don Néstor Vergara, sugiere que éste comodato sea canalizado a través del Cuerpo de Bomberos de Cumpeo, lo cual es ratificado por el Sr. Alcalde, informando el mismo que la Sra. Elena Cortinez, Directora de la Brigada Bomberil enviará documento para oficializar solicitud de Comodato respectivo.

**Solicitud que es aprobada por unanimidad por el Concejo.**

Continúa la sesión con la intervención de don Héctor M. Gutiérrez Miranda, en su calidad de Director de La Secretaría Comunal de Planificación, para solicitar de parte del Concejo aprobación para el Proyecto de Pavimentación Participativa año 2015, los cuales se encuentra en el SERVIU para una segunda revisión, siendo el aporte de parte del Municipio de un 5%; por concepto de diseño un 3% y del 2% con un aporte en dinero de parte del Municipio, es decir:

- 2% Villa Centenario : \$ 6.500.000.
- 2% Villa Los Olmos : \$ 2.800.000. aproximadamente.

Cabe mencionar que el 3% del aporte municipal corresponde a los diseños de ingeniería, el cual está siendo desarrollado por un profesional competente, quedando un saldo por cancelar, una vez que los proyectos sean aprobados técnicamente por el SERVIU Región del Maule.

**El Concejo aprueba por unanimidad los proyectos antes mencionados con los porcentajes y valores estipulados.**

El Concejal don Mauricio Montecino, consulta por el sector Los Montes, haciendo referencia a las malas condiciones del camino interior, y si ellos pueden postular a un proyecto ya que el alcantarillado se encuentra listo. Informando el Sr. Alcalde que SECPLAN está trabajando en un proyecto para éste sector, lo cual fue informado en una reunión de la junta de vecinos. El mismo Concejal consulta por el camino que está al borde del canal (el que va recto) hacia el Maule, informando el Sr. Alcalde que ese camino el inspector fiscal, por el ancho del inicio de éste no lo autoriza, aun cuando fue solicitado nuevamente a través del Seremi. Para complementar esta información

don Héctor Gutiérrez informa que los caminos de la Comuna son muy angostos, entre 8 a 9 metros aproximadamente, y que la medida exigida es de 15 metros, según consulta realizada por el MINVU a Contraloría. Informando además el Sr. Gutiérrez que a través de este concurso se pueden expropiar los sitios.

El Concejal don Arturo Guajardo, señala que en muchas oportunidades ha comentado que se corrieron los deslinde en los caminos que son de la Cora, 12 a 15 metros aproximadamente, moviéndose los propietarios con los cercos hacia afuera, es decir hacia el camino, el cual sugiere se estudie en los plonos el ancho del camino y en los casos donde los propietarios se corrieron no pagar por lo expropiación si fuera el caso, expresando que dicho problema se creó cuando los propietarios hicieron sus casas pegadas al camino principal, para complementar esta información el Sr. Alcalde informa que los propietarios se vieron en la obligación de construir cerca del camino por los problemas de humedad que se generan hacia abajo. El mismo Concejal señala que en el camino interior que va desde La Porfía, las casas antiguas tenían un cerco limitante el cual no se corrió, las cuales servirían como línea.

Presentes en esta Sesión doña Daniela Piñones Arriagada y don Alexis Riquelme Ivusic, ambos Médicos Veterinarios, a petición del Concejo para mostrar los avances del trabajo desarrollado a la fecha, informando que desde Enero hasta ahora han ejecutado el siguiente trabajo:

- 1. Charla sobre medidas de control ambientales de enfermedades respiratorias recurrentes en niños. Posta Porvenir.**

Informando que existen cuatro casos puntuales de niños con problemas pulmonares frecuentes, los cuales tienen mascotas en sus hogares.

2. **Denuncias medio ambientales comunales.**
3. **Gestión con Cristalerías Toro para el reciclaje de vidrio en Cumpeo (dos campanas reciclaje).**
4. **Participación en comité regional de quirópteros en representación de la Municipalidad de Río Claro.**

Señalando que participan activamente en el tema de quirópteros y murciélagos, siendo el único Municipio que realiza esta actividad en la Región.

5. **Operativo de exclusión pasiva de murciélagos en Villa Centenario. Comentan sobre casa habitación con plaga de murciélagos, para lo cual se solicitó de parte de la zoonosis capacitación a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad.**

Señalando que en dos casas afectadas se instalaron mallas rachel para cubrir el techo, con el objeto de evitar el acceso del murciélago a las viviendas. Los veterinarios informan que están tratando de gestionar con huertos orgánicos la instalación de casetas para sacar el foco de los murciélagos, los cuales no pueden ser eliminados por ser controladores naturales de plagas.

El Sr. Alcalde indica que se debe concientizar a la gente que éste es un problema particular de cada familia, y no un tema de tenor de la Municipalidad, y que solo ésta presta colaboración en casos puntuales.

El Concejel don Néstor Vergara, señala que la primera responsabilidad recae sobre el propietario, por no existir de parte del Municipio los recursos necesarios, aclarando que éste no es un problema del Municipio.

Los Sres. Veterinarios informan que el SAG ha capacitado a la población y a la Villa Centenario referente a este tema.

**6. Operativo de captura y relocalización de murciélagos en Hualañe junto al Comité Regional de Quirópteros.**

Informan que en Hualañe colaboraron en un operativo en los Comedores de Una Escuela afectada por murciélagos, para lo cual se efectuó un operativo nocturno de Murciélagos. Señalando que dicha iniciativa apareció en la prensa.

**7. Actividad para niños nivel medio mayor de los jardines infantiles: Acuarela (Cumpeo), Creciendo Juntos (Porvenir) y Mis Primeros Pasos (Camarico) con Obra de Marionetas "El Espíritu del Libro".**

Señalan que con el nivel Medio Mayor realizaron gestión con el Centro Cultural para presentar esta obra, con la finalidad de concientizarlos a cuidar el medio ambiente.

**8. Apoyo en equipo de trabajo Unión Comunal de Juntas de Vecinos en diferentes juntas de vecinas de la Comuna.**

Relativo a este punto, señalan que conjuntamente con doña Paulina Ríos han realizado visitas a terreno, para ver principalmente casos de perros envenenados, cuyo tema también ha sido tratado por la Radio. Los cuales además para dar solución a este tema solicitaron ayuda de parte de la Policía de Investigaciones por ser delitos medio ambientales. La Concejala Sra. Isabel González, hace mención a la tenencia responsable de animales en la Comuna.

**9. Gestión con CONAF para la implementación de árboles nativos y su reconocimiento para el bosque nativo de la Escuela Casas Viejas.**

Esta iniciativa se ha trabajado con el Establecimientos Educacional, cuyo objeto ha sido enseñar a los niños a identificar los árboles.

**10. Charla medio ambiental en Junta de Vecinos.**

Dichas charlas se han realizado desde el pre-kinder hasta el 4to. Medio en los Establecimientos Educacionales.

**11. Charla de tenencia responsable de mascotas en Junta de Vecinos.**

**12. Charla de tenencia responsable de mascotas en todos los cursos de los 12 Establecimientos Educativos de la Comuna.**

**13. Convenio con la facultad de Medicina Veterinaria Universidad Santo Tomas Talca, para la realización de esterilizaciones a bajo costo a animales vulnerables de la Comuna de Río Claro.**

Señalan que conversaron con la facultad y ellos cobrarían una suma muy asequible de Diez Mil Pesos a personas de bajos recursos para la esterilización de sus mascotas, manifestando como único inconveniente los vecinos el traslado a la ciudad de Talca a la facultad.

**14. Gestión con Seremi de Salud y SAG Talca para realización de operativo de vacunación antirrábica y charla sobre rabia Septiembre 2015 en Río Claro.**

Señalan que dicho operativo lo quieren ejecutar en la Ploza de Cumpeo, para lo cual se consiguieron 200 dosis, lo cual sería de costo cero.-

**15. Participación en diagnóstico participativo medio ambiental comunal. Reuniones semanales.**

Por certificación medio ambiental según lo solicitado por el Sr. Alcalde.

**16. Gestión Conaf para la arborización con especies nativas de las plazas activas donadas por el Cefam de Cumpeo.**

Informan que el CESFAM de Cumpeo cuenta con 12 plazas activas y CONAF donó árboles para arborizar éstos sectores.

**17. Capacitación en temáticas de interés al Consejo de Desarrollo Local.**

**18. Gestión con empresa Reciclapas Talca para la incorporación de reciclaje de botellas plásticas en la Comuna de Río Claro.**

**19. Participación en taller medio ambiental organizado por la Gobernación Provincial de Talca.**

**20. Participación en Seminario de Zoonosis organizado por Seremi de Salud Talca, Universidad Santo Tomás Talca y SAG Talca.**

**21. Participación en la Radio Comunal Nueva Cumpeo con temáticas como protección del medio ambiente, prevención de garrapatas, prevención del virus hanta, etc.**

**22. Adjudicación de proyecto de formación de monitores en hierbas medicinales para el Consejo de Desarrollo Local de Salud.**

Señalan que en conjunto con el Consejo realizaron un proyecto el cual ya fue adjudicado, para ser monitores en la Comuna de yerbas medicinales sobre uso de medicamentos medicinales.

**23. Colaboración a la Junta de Vecinos El Cerro en elaboración de proyecto para la adjudicación de contenedores de basura.**

Se elaboró un proyecto medio ambiental y están a la espera del resultado.

**24. Gestión con PDI Talca para capacitación en delitos medio ambientales y colaboración en la resolución de éstos.**

**25. Participación en actividades del Consejo de Desarrollo Local en Salud.**

**26. Capacitación de gestores territoriales en tema de tenencia responsable de mascotas.**

**27. Elaboración de propuesta de ordenanzas municipales medio ambientales para la Comuna de Río Claro.**

La cual está en poder del Sr. Alcalde para ser evaluada.

**28. Finalización de operativo de desparasitación interna y externa de mascotas en el mes de Febrero 2015 en los 64 Sectores que comprende la Comuna de Río Claro con un total de 2.564 mascotas atendidas.**

Los médicos Veterinarios informan que en la actualidad, se encuentran realizando una planificación para las siguientes actividades del segundo semestre del año 2015:



- Planificación operativo desparasitación externa de mascotas 2015-2016.
- Elaboración de proyecto PRODER precordillerano.
- Elaboración de proyecto PRODER Maitenes.
- Elaboración y planificación de actividades para la creación de una unidad medio ambiental municipal con miras en la certificación medio ambiental comunal.
- Planificación para la realización de Charla de Tenencia Responsable de mascotas en los Jardines Infantiles de la Comuna de Río Claro.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, pregunta si han trabajado y participado con los grupos de galgos y carreras a la Chilena, en talleres de tenencia responsable de animales. Los Veterinarios informan que estas charlas las realizan en las Juntas de Vecinos o los adultos, en las cuales participan algunos miembros de esta agrupación, pero como agrupación en sí no ha existido intervención.

Los Veterinarios señalan que el hacinamiento de mascotas provoca problemas medio ambientales.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, les consulta a los veterinarios si en Cumpeo han realizado el censo con el catastro de los animales. Los veterinarios señalan que éste fue un proyecto preliminar que se expuso la vez anterior, la cual fue canalizada a través de las Juntas de Vecinos, la Concejala sugiere se retome el tema, sobre todo por la cantidad de perros vagos existentes, ya que se está en vías de aprobar la Ley medio ambiental.

Relativo a lo sugerido por la Concejala el Sr. Alcalde, señala que es complejo hacer un censo sin la colaboración de las Juntas de Vecinos, y que se trabaja en base a cifras aproximadas y que el dato real es casi imposible.

Los Veterinarios informan que sólo 15 Juntas de Vecinos entregaron su censo, y que de Cumpeo no manejan ninguna estadística real.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, manifiesta que la han sorprendido con algunos trabajos que han realizado los Veterinarios, pero indica mantener su postura en relación a que solo se justifican dos técnicos y no dos MEDICOS Veterinarios. Alusivo a este punto el Sr. Alcalde señala que los Veterinarios no están contemplados dentro de la Dotación y que solo realizan un trabajo externo, indicando además que cuando él asumió lo hizo con un Médico y medio, el Doctor Maldonado y Álvarez, y que éste último posaba con licencias médicas, informado que en la actualidad cuentan con cinco Médicos, los cuales son requeridos por el Servicio Médico. Por último señala que en la página de transparencia está la información de todos los funcionarios Municipales con sus respectivos sueldos.

El Concejal don Néstor Vergara, sugiere que el Departamento de Salud de la Municipalidad para el año 2016, envíe oficio a la Seremi Medio Ambiental, amparado en denuncias y reclamos de la Comunidad sobre polución (polvo en suspensión), en las localidades de Escudo de Chile, Porvenir, Las Bolitas, Los Robles, Santa Marta y Paso Ancho. Los Veterinarios informan que en la actualidad existe solo legislación área y no terrestre, y que a través del SAG se está viendo la solución para que se pronuncien al respecto. El mismo Concejal informa que en el Fundo Santa María tiran sal en el camino, sin previa autorización de Vialidad, accionar que provoca mayor deterioro en el éste, indicando que denunció este hecho a Vialidad.

La Concejala Sra. Isabel González, consulta a los Veterinarios si trabajan en Camarico con las charlas Medio Ambientales, Informando los Médicos que éstas fueron suspendidas debido a lo sensible que se encuentran los vecinos con el tema de Ecomaule.

PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DON EDUARDO POBLETE NAVARRO, PARA DEFINIR EL TEMA DE LAS BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE REGULARIZACIÓN DE DOTACIONES EN SALUD, LEY N° 19.378.-

El Sr. Poblete informa que solo en las bases se modificaron las fechas, lo cual se detalla a continuación:

- Publicación de las bases : 08 de Septiembre.
- Recepción de antecedentes : 08 al 21 de Septiembre.
- Revisión de antecedentes : 22 de Septiembre.
- Entrevista personal : 25 de Septiembre.
- Notificación : 28 y 29.09.2015
- Asumir el cargo : 01 de Octubre del año 2015.

La Concejala Sra. Isabel González, consulta si todos los choferes, inclusive los de ambulancia, postulan en las mismas condiciones, yo que los choferes de ambulancia cuentan con mayores capacitaciones que los choferes en general, los cuales tendrían más posibilidades según lo estipulado en las bases. Don Eduardo Poblete señala que la Ley lo faculta por la antigüedad del funcionario, y que primaran los factores capacitación y antigüedad en el concurso, informando además que todos los choferes asisten a las mismas capacitaciones, quedando en igualdad de condiciones para éste concurso.

El Director Comunal de Salud hace entrega de la **Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378, Propuesta Año 2016**, con el objetivo que sean estudiadas por los Concejales para ser aprobadas en sesión extraordinaria del día 30 de Septiembre del presente año.

**Las bases del concurso quedan aprobadas por unanimidad por el Concejo.**

Por último informa que se está postulando a un proyecto y solicita se emita certificado con la respectiva aprobación del Concejo. El Concejo manifiesta estar de acuerdo con esta solicitud.

Se termina esta sesión a las 12:55 horas.

  
**SERGIO VENEGAS CONTRERAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**